

Boletín de Estudios Parlamentarios

#2

Centro de Estudios Parlamentarios – Secretaría Académica – UANL – Primer trimestre de 2007

**PRIMER CICLO DE
CONFERENCIAS EN
PARLAMENTARISMO 2**

**FORO REGIONAL DE
PARLAMENTARIOS: LAS
PRIORIDADES DE LA
AGENDA LEGISLATIVA 3**

**INICIA LA 3ª EDICIÓN DEL
DIPLOMADO EN ESTUDIOS
PARLAMENTARIOS 10**

**APRUEBAN LA LEY PARA LA
PROMOCIÓN DE VALORES Y
CULTURA DE LA
LEGALIDAD 11**

**ENTRA EN VIGOR LA LEY
PARA LA REFORMA DEL
ESTADO 16**

**ADQUISICIONES
RECIENTES 20**



Las Prioridades de la Agenda Legislativa: Foro Regional de Parlamentarios



Primer Ciclo de Conferencias sobre Parlamentarismo en FACPYAP

Del 25 de octubre al 15 de noviembre de 2006 se llevó a cabo en el Centro de Seminarios de la Unidad Mederos de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el primer Ciclo de Conferencias relativo al estudio de temas parlamentarios. En la actualidad esta temática asume una gran relevancia para el desarrollo integral del cuerpo académico y la comunidad estudiantil mediante el énfasis en el ámbito humanístico de nuestra máxima casa de estudios.

El ciclo de conferencias se realizó en torno a cuatro ejes temáticos generales: 1) la nueva realidad parlamentaria y la importancia de un Centro de Estudios Parlamentarios, encargado de emprender análisis sobre las líneas de investigación que se desprenden de esta área del conocimiento; 2) el análisis paradigmático del presidencialismo y del parlamentarismo, los cuales se han consolidado como los modelos contemporáneos de gobierno; 3) el proceso de conformación del Congreso de la Unión después de la elección a nivel federal; 4) el análisis de la responsabilidad y la ética que deben ir de la mano con el servicio público. Los temas que se abordaron durante sesiones semanales constituyeron un breve pero muy fructífero tiempo de análisis y discusión entre los asistentes a la conferencia y el expositor.

Los tópicos expuestos fueron abordados por académicos e investigadores de reconocimiento en el campo, mostrando una gran disposición para interactuar con los asistentes. Abraham Nuncio, Michael Núñez, Karla Saéñz y Claudio Tapia fueron los maestros invitados al evento y que estimularon a los estudiantes a llevar un estudio profundo de cada uno de los temas.

El Ciclo de Conferencias fue coordinado por el Centro de Estudios Parlamentarios y la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UANL que facilitaron las tareas orientadas a la realización del evento académico.

Al final de cada sesión, el respectivo ponente fue distinguido con un reconocimiento a su contribución al tema en análisis, y de igual forma, con un diploma a las personas que cumplieron con la totalidad de las asistencias al ciclo de conferencias.

Un punto a resaltar es la creación de vínculos entre los docentes de ambas instituciones participantes, para así poder crear lazos a corto y largo plazo que redunden en el interés por el estudio y la investigación de los temas parlamentarios.

YTF



**Boletín de Estudios
Parlamentarios**

Universidad Autónoma de Nuevo León

Ing. José Antonio González Treviño
Rector

Gibrán Domínguez López
Edición

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
Secretario Académico

Mtro. Abraham Nuncio Limón
Coordinador del CEP

Tel: 83-29-4000 exts. 6645/6630. e-mail: anuncio@sa.uanl.mx, cep_uanl@yahoo.com.mx

Foro Regional de Parlamentarios: Prioridades de la Agenda Legislativa

Debido a la creciente importancia que el Poder Legislativo ha ido adquiriendo en el curso reciente de la vida pública en México y a la necesidad de ser debidamente transmitida a la ciudadanía, el Centro de Estudios Parlamentarios de la UANL realizó, el pasado 17 de noviembre de 2006, el *Foro Regional de Parlamentarios*, evento en el que se abordó el tema *Las Prioridades de la Agenda Legislativa*. Dado que en las pasadas campañas electorales cada uno de los partidos expuso a la ciudadanía su plataforma política, fue a partir de sus temas que los legisladores (senadores, diputados federales y locales) señalaron aquéllos a los cuales darían mayor jerarquía durante su mandato.

En el acto inaugural, Héctor Gutiérrez de la Garza, Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Gobernatura del Estado, reconoció al CEP y a la Universidad en general “por esa visión de buscar coincidencias, de tener un mejor país, un mejor estado, [...] un mejor espacio de convivencia”. Comentó que para encontrar diferencias no se “batalla” en ningún ámbito de la vida; sin em-



Héctor Gutiérrez de la Garza



Sen. Eloy Cantú

bargo, para encontrar coincidencias se requiere de voluntad política, y agregó: “estoy seguro que al finalizar la sesión vamos a encontrar coincidencias”.

Mesa de Senadores

Durante la primera mesa de diálogo, moderada por el doctor Michael Núñez, el senador Eloy Cantú Segovia recordó a los presentes que fue a partir de las elecciones de 1997 cuando el Congreso de la Unión empezó a jugar un papel verdaderamente determinante en la conducción política y en la gobernabilidad del país, ya que por primera vez en la historia de nuestro país el partido del presidente de la república no obtenía la mayoría en la Cámara de Diputados. Esta situación se volvió a repetir en el año 2000 -donde tampoco el Senado obtuvo alguna mayoría partidista-, 2003 y en las últimas elecciones, por lo que comentó que la voluntad del voto popular plasmado de esta manera se puede interpretar como el deseo ciudadano hacia acuerdos políticos entre diferentes fuerzas.

Si bien es cierto que en 1997 se dio

la alternancia en el poder legislativo, aseguró que, por el contrario, no existieron cambios en las normas que permitiesen ejercer el poder, por lo que consideró como prioridad una Reforma de Estado “necesaria para gobernarnos de manera más eficiente”.

Cantú Segovia señaló que uno de los objetivos de esta reforma es dar cauce ordenado al diálogo y a la negociación en pro de esta misma reforma, ya que tiene agendas y tiempos perentorios no mayores a un año “para ponernos de acuerdo en los temas principales”. Éstos son: 1) adecuaciones al Régimen de Estado y Gobierno con contrapesos efectivos entre los Poderes de la Unión, para de esta manera generar legitimidad, eficacia y gobernabilidad; 2) perfeccionamiento de la Democracia con reformas de *tercera generación* al Sistema Electoral, a efecto de asegurar que los procesos electorales transcurran efectivamente en el marco de la certidumbre, la legalidad y la justicia; 3) Federalismo, y 4) una Reforma al Poder Judicial que calificó de impostergable.

En cuanto a la integración de las Cámaras, una de las prioridades de su fracción parlamentaria, comentó, es la reducción de la cantidad de diputados plurinominales a 100, y de esta manera mantener el derecho de las minorías a ser representadas. Al respecto dijo: “el gobierno democrático es aquél que se mide por cuantos [...] y cómo se respetan los derechos de las minorías”.

En lo económico, Cantú Segovia denominó como punto fundamental el empleo bien remunerado, el cual, explicó, no podrá darse sin que antes exista competitividad de México en relación a los demás países (entendiendo como competitividad de un país la capacidad del mismo para mantener y atraer inversiones); por lo que propuso la competitividad como política de Estado: “que así se ponga en la constitución”, aclaró, para que todas las políticas públicas del gobierno federal se evalúen por cuánto aportan a la competitividad del país.

El senador priísta recalcó también la importancia del fortalecimiento del Poder Legislativo tanto en sus facultades, como sería el caso de la aprobación del Senado de la República, del Secretario de Relaciones Exteriores y así generar un programa común de Política Exterior entre ambas instituciones, como también permitiendo la reelección de legisladores (una reelección a los senadores y hasta tres para los diputados), lo que daría como resultado su profesionalización y mayor continuidad en el trabajo del poder legislativo.

En el tema de seguridad Eloy Cantú reconoció que México tiene un grave problema en materia de Estado de Derecho y una

estructura estatal cada vez más debilitada. Advirtió que existen infinidad de monopolios inconstitucionales, cuando el único monopolio real que debe existir en todo estado democrático es el que el mismo estado tiene sobre el uso “legítimo” de la fuerza para respetar y hacer respetar las normas jurídicas de la convivencia social y, sin embargo, en este aspecto hay competencia; por lo que consideró una prioridad el modernizar nuestro sistema de justicia en pro de un verdadero estado de derecho.

Por su parte, el senador del Partido del Trabajo, Alberto Anaya, dijo que en su partido hay una propuesta radical: “partimos de que tenemos un orden constitucional que está hecho a las necesidades de la gente del poder y del dinero, partimos de que vivimos una república simulada, porque todos los ordenamientos jurídicos [...] están acomodados a los intereses de esta gente del poder y del dinero”. Y continuó: “El origen de la legalidad en nuestro país, que data desde las leyes de las indias, llegó con una frase lapidaria terrible: ‘obedézcanse pero no se cumplan’, y eso es lo que estamos viendo”.

Por estas razones se declaró a favor de lo que llamó la fundación de una

Cuarta República, que implique un nuevo orden constitucional y que dé solución a las graves situaciones de nuestro país.

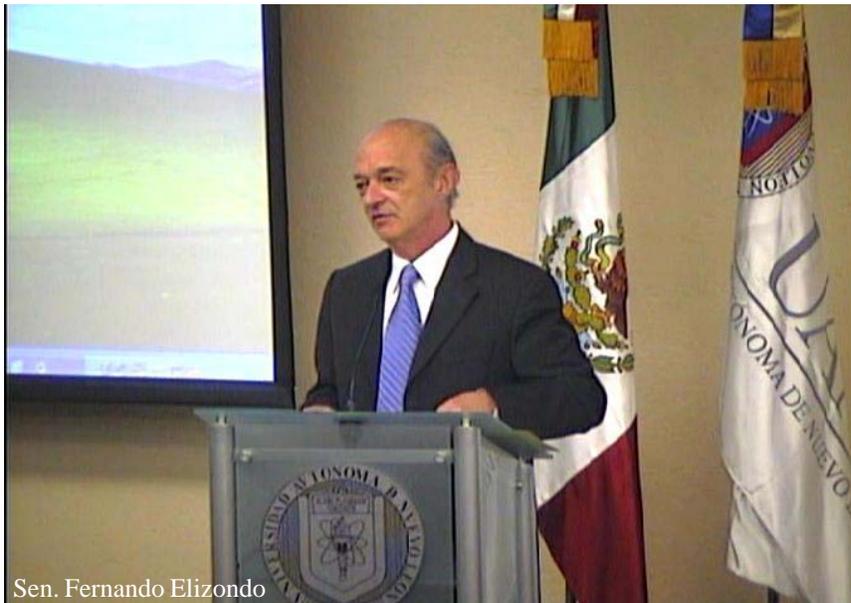
En lo que respecta a las políticas de Estado, mencionó que es necesario que éstas impliquen rescatar y “despetrolizar” el presupuesto nacional, lo que ocasionaría una mayor autonomía de gestión y financiamiento de PEMEX para la modernización de sus plantas el aumento de su competitividad.

Señaló como prioridad una reforma de Estado donde “el poder ejecutivo se acote, el poder legislativo aumente sus competencias (hacia un semiparlamentarismo) y el poder judicial sea cada vez más autónomo”; un nuevo federalismo fiscal que implique mayores recursos a estados y municipios, reformando las maneras de distribución a un 50 por ciento de los recursos para federación, un 40 para los estados y un diez por ciento para los municipios.

El senador propuso también, que los nombramientos de los secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda sean hechos por el congreso a efecto de buscar que estas áreas tengan un manejo más acorde y no solamente “sean empleados del presidente”.



Sen. Alberto Anaya



Sen. Fernando Elizondo

En cuanto al tema de seguridad pública señaló que la situación es grave, ya que el 80 por ciento de los delitos están relacionados con las corporaciones policíacas y la gente de poder: “Por eso decimos que el problema de la seguridad pública en mucho responde a un problema de delincuencia de Estado”.

Es este sentido, al término de su participación, Alberto Anaya hizo un llamado a los legisladores de los diferentes partidos para que el principal punto de coincidencia sea, precisamente, el de la seguridad pública.

Como última participación de esta primera mesa de diálogo, el Senador del Partido Acción Nacional, Fernando Elizondo, comentó que fue a partir de 1997 cuando la labor del congreso empezó a dificultarse, y que los desacuerdos existentes en éste no se han dado al momento de la identificación de los problemas del país, sino en la revisión detallada de las raíces y soluciones de los mismos problemas, por lo que consideró necesario un enfoque objetivo en los diagnósticos de los problemas para así poder construir reformas.

Agregó que en este diagnóstico ninguno “[nos] resistimos a la tentación de apuntarnos las culpas”. Y continuó “debemos resistirnos de utilizar los debates y la deliberación para ‘llevar agua a nuestros molinos de partido’ [...] en aras del bien de México”.

A diferencia de los senadores del PRI y del PT, Elizondo Barragán expresó sus dudas ante la propuesta de restarle facultades al ejecutivo federal y aumentar las del congreso.

Reiterando la importancia del análisis basado en datos sólidos, el senador panista presentó las prioridades de la agenda legislativa clasificadas en cinco ejes fundamentales: 1) Estado de Derecho y seguridad pública, 2) economía competitiva y generadora de empleo, 3) igualdad de oportunidades, 4) desarrollo sustentable y 5) democracia efectiva y política exterior responsable.

Respecto al primero de estos cinco ejes, enfatizó la importancia que ocupa en la agenda legislativa la materia de derechos humanos, los cuales, explicó, además de estar reconocidos en los tratados internacionales deben estar consignados en la constitución de manera explícita. En materia de

seguridad consideró necesario un esfuerzo por depurar y profesionalizar los cuerpos policíacos, homologar los criterios de capacitación y tener un sistema nacional de seguridad pública para de esta manera coordinar las actividades de los tres órdenes de gobierno.

En el aspecto económico calificó al sistema fiscal de poco eficiente, ya que no da al estado los recursos necesarios, además de existir una base muy estrecha de contribuyentes, por lo que aseguró que la simplificación del sistema traería mejores resultados, como sería el caso de la reducción de cargas fiscales a las actividades que tengan que ver con la inversión y creación de empleos. En este mismo tema, dentro del ámbito energético, destacó que el principal objetivo es el de dar seguridad y eficiencia energética a largo plazo y advirtió que la no privatización de los recursos energéticos es una de las coincidencias más básicas y profundas que hay entre los partidos: “nadie está promoviendo la privatización” dijo al respecto.

Continuando con su intervención y abordando el último de los ejes que señaló, declaró que existen coincidencias, entre todos los partidos, a favor de la reducción en el tamaño del poder legislativo federal debido a la complejidad y el alto costo que representa la búsqueda de acuerdos en el congreso. En materia electoral destacó la importancia de reducir también los periodos y gastos de campañas (“somos un país muy folklórico en ese sentido” comentó), reglamentar los de precampaña y homologar los calendarios electorales pues estos últimos obstaculizan la toma de decisiones necesarias para el país por estar todo el tiempo próximos a alguna elección.

Al término, Fernando Elizondo recalcó que el menester legislativo es el de entrar a fondo en los diagnósticos de los problemas previo a la toma de decisiones: “eso, creo que nos va a llevar por un mejor camino”, concluyó.

**Segunda mesa de diálogos:
diputados locales de Nuevo León**

En la segunda parte de este foro regional de parlamentarios, tocó a los diputados del congreso local dar conocer las agendas legislativas de sus bancadas partidistas en una mesa de diálogos moderada por el maestro Claudio Tapia, quien invitó a los legisladores, debido al ambiente académico del evento, a exponer sus ideas y prioridades de manera concreta sin caer en el discurso vacío.

La diputada del Partido Nueva Alianza, María Dolores Leal, que inició esta mesa, subrayó que su prioridad y la de su partido es la educación pública de calidad, la cual será eje rector de “toda nuestra agenda legislativa”. Expresó que se buscará establecer la educación preescolar como obligatoria, así como destinar mayores recursos al sector educativo estatal.

De esta manera, indicó que también se harán grandes esfuerzos legislativos que mejoren la calidad de vida de los grupos vulnerables y disminuyan la discriminación hacia la mujer: “sabemos de antemano que no hay equidad, para ejemplo el congreso del Estado, donde nada más tenemos ocho mujeres legisladoras, de 42”.

La legisladora aliancista hizo hincapié en la demanda ciudadana a la transparencia en las cuentas públicas del estado y los municipios por lo que, dijo, se establecerán normas para su vigilancia y su revisión. Durante su exposición la diputada también hizo



Dip. María Dolores Leal



Dip. José Manuel Guajardo



Dip. Javier García



Dip. Hedefonso Guajardo

referencia a otros puntos importantes de la agenda legislativa de su partido como son la aprobación de una nueva ley electoral, ley de participación ciudadana, una reforma municipal y la constante búsqueda de mayores recursos a la educación.

Posteriormente el diputado de Acción Nacional, José Manuel Guajardo, dio de inicio una visión general de las prioridades de su partido donde expresó que se pretende una legislatura con sentido social “donde el gran legislador no sea el ejecutivo” sino los ciudadanos a través de la participación activa de toma de decisiones; y donde la productividad legislativa se mida en base al trabajo que beneficie a la comunidad.

Asimismo reconoció que, a pesar de que en Nuevo León las iniciativas ciudadanas de leyes son posibles, existe un gran rezago en este aspecto pues, en su mayoría, no son consideradas en la agenda legislativa como las iniciativas provenientes del poder judicial, del ejecutivo o de los municipios.

Guajardo Canales destacó que dentro de los aspectos más importantes la agenda legislativa, se encuentra el del impulso a una ley de servicio de carrera policial, la ampliación del ámbito de competencia de los juicios orales y mesas de trabajos ciudadanas; en el ámbito de desarrollo rural, la repartición de apoyos económicos de las personas dedicadas al campo; en desarrollo humano, el impulso de una ley general de familia, a lo que comentó “es un tema muy delicado, pero tenemos que entrarle sin prejuicios, [y] con la ciudadanía”. El diputado panista indicó que dentro de la misma agenda ocupan un lugar importante la ley de participación ciudadana y la reforma a la ley electoral.

Por su parte Javier García Maldonado, del Partido del Trabajo, comenzó por destacar la relevancia de la presente legislatura, donde por primera vez la mayoría del congreso es de un partido diferente al del ejecutivo, y donde el voto de las minorías, advirtió, será trascendental en la toma de decisiones.

Entrando a la agenda legislativa de su partido, comentó que es necesario “salir adelante” con la reforma electoral, en la que se regulen las pre y poscampañas. Mencionó además, que su partido está proponiendo que el código electoral permita la apertura de casilla por casilla, para las elecciones de 2009, las cuales – aseguró– serán muy cerradas.

En materia de justicia social, dijo, se ha impulsado la equidad para los más necesitados: “no es posible que [...] un ‘Estado de Progreso’ sea un mosaico de diferencias enormes”. En este sentido se refirió al problema de la seguridad pública del estado como “una cortina de humo”, pues el verdadero problema, advirtió, se encuentra en la pobreza extrema.

El legislador del PRI, Idelfonso Guajardo, por su parte, señaló que desde hace algunos años México está estancado en términos de competitividad y desarrollo, porque no se han podido resolver los temas fundamentales a nivel nacional (reforma fiscal, laboral y energética). Esto se debe, expuso, a la falta de una reforma de Estado que genere incentivos para tomar decisiones relevantes, tales como pudieran ser la reelección de legisladores y el servicio civil de carrera en estudios legislativos.

Respecto a la reforma electoral destacó la segunda vuelta en lugar a la apertura de urnas, ya que esto daría mayor seguridad y certidumbre al electorado.

las leyes a las que se les dará gran impulso en esta legislatura, están las de reforma a la educación, ley de desarrollo urbano, reformas a la ley de transparencia, y una ley de desarrollo económico, que dote al ejecutivo de un marco legal que le permita hacer usos de recursos públicos para atraer inversión.

Mesa de legisladores locales: Coahuila y San Luis Potosí

Como tercera mesa de diálogo, moderada por el maestro Luis Luaro Garza, tocó el turno de exponer las prioridades legislativas a Juan Pablo Escobar, diputado de Acción Nacional en el congreso de San Luis Potosí; y Francisco Saracho del congreso de Coahuila por el Partido Revolucionario Institucional.

Dentro de su intervención, el legislador potosino, luego de dar una breve semblanza sobre la nueva organización del congreso de San Luis, advirtió que la productividad de las funciones del legislativo no puede ni debe registrarse cuantitativamente, pues provocaría la imposibilidad del cumplimiento de tantas leyes. Asimismo, afirmó que una agenda legislativa debe contar con un plan de trabajo concreto, de objetivos claros, jerarquizados y adecuados a los tiempos y circunstancias.

Entrando en el contenido de la agenda, expuso que se compone principalmente de tres grandes temas que son: el económico, en el que destacó la importancia de una explotación racional de los recursos naturales; el jurídico-político enfatizando la reforma de los órdenes de gobierno, el respaldo a las víctimas del delito, la transparencia de las cuentas públicas y la necesidad de elecciones austeras y transparentes; y por último, un programa social que tenga como plataforma de desarrollo la educación, la cultura, la ciencia y



Dip. Juan Pablo Escobar

la tecnología.

Por su parte, Francisco Saracho declaró, como preámbulo, que los actuales 35 legisladores de Coahuila “venimos con un proceso electoral con reglas nuevas”, en las que ya se regulan las precampañas y en las que el uso de medios de comunicación tiene que ser contratado por el Instituto Electoral. Dicho esto, aseguró que la principal acción de la agenda legislativa es la de establecer un contacto y una buena comunicación con la cámara de diputados federal.

Asimismo, afirmó que existe la propuesta de reducir el número de las diputaciones de representación proporcional y de las regidurías, además, hacer que éstas últimas sean puestos a los que se lleguen por medio del voto popular.

Saracho Navarro presentó al auditorio la iniciativa —hoy ya aprobada— del pacto civil de solidaridad que, dijo, es un contrato entre dos personas mayores de edad, de igual o distinto sexo para regular sus bienes en común y descartó que sea una autorización de matrimonios entre personas del mismo sexo.

Al final, el diputado priísta aseguró que en el congreso coahuilense existe una excelente relación entre los diputados de los diferentes partidos políticos e informó

que se está diseñando un sistema en el que todo el proceso de votación de iniciativas pueda ser seguido por los ciudadanos a través de Internet.



Dip. Francisco Saracho

Cuarta mesa: Diputados Federales

Esta jornada informativa, clausuró sus actividades con la participación de los diputados federales por nuestra entidad. En una mesa moderada por la doctora Mónica Blanco, los legisladores expusieron ante los asistentes una visión general de las diferentes prioridades legislativas a las que darán cause en el congreso.

El diputado del Partido del Trabajo, Ricardo Cantú Garza, abrió esta mesa de diálogo comentando que la agenda de su partido ha sido enriquecida con la agenda del Frente Amplio Progresista (agrupación política integrada por el PRD, PT y Convergencia), misma en la que se da gran prioridad al asunto de la reforma electoral. Afirmó que el actual Consejo Electoral es un consejo de “no consenso” por lo que se exige un cambio total de este órgano directivo del IFE. Aseguró que para mayor consistencia y certidumbre en el conteo de los votos, es conveniente recurrir al voto electrónico, aunque, advirtió, existe en la población cierta desconfianza sobre estos mecanismos por la situación vivida en las elecciones

de 1988. Señaló también como necesario, prohibir la publicidad electoral en radio y televisión ya que “no promueven el voto razonado, promueven el voto manipulado, el voto condicionado”. En cuanto a la reforma de estado, expresó que se impulsarán las figuras de la democracia directa como son el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular y la revocación de mandato. En el tema hacendario indicó que es necesario cobrar mayores impuestos al ingreso, en especial al especulativo, así como de dotar a PEMEX de una mayor autonomía de gestión, empresa que, según comentó, es de las más rentables en México y se le endeuda injustamente para declarar indispensable el capital extranjero.

A su vez, Juan Francisco Rivera Bedoya, legislador del Revolucionario Institucional, advirtió que, a pesar de lo mucho que se ha hablado de la decaída del PRI, hay que reconocer que es la primera fuerza política del país ya que cuenta con la gobernatura de 17 estados, 103 di-

putaciones federales y dos tercios de los municipios a nivel nacional. Apuntó que en su partido se lucha por las clases populares y se está siempre atento a que haya una buena distribución de la riqueza sin estar en contra del desarrollo empresarial, factor importante del empleo.

Indicó que para el país, la seguridad es un aspecto vital y que no es posible vivir sin seguridad, por lo que recalcó la prioridad de afianzar la seguridad nacional y mejorar las prisiones para que exista la verdadera rehabilitación. Rivera Bedoya manifestó, también, su desacuerdo a la privatización de los energéticos nacionales y reafirmó el compromiso de luchar por la reducción de las tarifas eléctricas, por lo que existe una iniciativa de su partido que crea un programa especial en tarifas eléctricas para grupos vulnerables.



Dip. Ricardo Cantú



Dip. Juan F. Rivera Bedoya



Abraham Nuncio. Coordinador del CEP

Por su parte, Juan Manuel Villanueva del Partido Acción Nacional, comentó que la agenda legislativa de su partido es producto de las propuestas recogidas en las campañas electorales y lo que en realidad se tiene que llevar a debate, no son los problemas del país sino las soluciones que hay que darles.

Como parte de su agenda social, señaló que es necesaria una reforma fiscal en la que se busquen fondos mayores para la salud y la educación, una adaptación en la legislación laboral, y la adecuación sobre los derechos políticos a favor de los pueblos y comunidades indígenas, así como la protección de la infancia de las adicciones, violencia y abusos. En lo económico, Villanueva Arjona ase-

guró que la manera de hacer más rico al país no es quitándole al que más tiene, sino fomentando programas para apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a la reforma electoral, aseguró que no tiene que ser un proceso únicamente del congreso, sino un asunto más amplio que provenga de un diálogo nacional para reformar a las instituciones, para que éstas sigan funcionando de manera adecuada.

En el acto de clausura, Abraham Nuncio, coordinador del CEP, subrayó la importancia de este tipo de eventos para el desarrollo de la vida pública de la región y del país: “Al concluir los trabajos de este foro, no dejo de considerar que el parlamento es una conquista en la que participó el pueblo de manera fundamental [...] para estar representado”. Afirmó que a través de

la historia, la demanda del pueblo siempre ha sido por la participación y la representación, y que si en México han existido rupturas ha sido porque, justamente, uno o varios sectores de la población no se han visto debidamente representados. Por eso, advirtió que sin una cultura de asamblea, desarrollada en el ejercicio parlamentario, pueden haber nuevas rupturas, considerando, además, las condiciones en las que ha venido viviendo la mayoría del país.

Asimismo, destacó como necesario transitar hacia un régimen representativo que a todos nos satisfaga, donde “obviamente las ideas políticas estarán en juego” y que, precisamente, el Centro de Estudios Parlamentarios, busca darle el cause correspondiente a éstas ideas a través de términos de discusión y de procesos de enseñanza – aprendizaje, siempre sobre una plataforma académica.



Dip. J. Manuel Villanueva

“el parlamento es una conquista en la que participó el pueblo de manera fundamental [...] para estar representado”

Inicia 3ª edición del Diplomado en Estudios Parlamentarios

Consolidándose como uno de los pilares del programa académico del Centro de Estudios Parlamentarios inició el pasado 9 marzo la tercera edición del Diplomado sobre el tema. Con esta edición se cumple ya poco más de un año desde que el Centro ha estado impartiendo este Diplomado.

Dada las nuevas realidades que ha venido adquiriendo el parlamento en la vida política y representativa de México y otros países, comenta Abraham Nuncio —coordinador del CEP— surge la necesidad de crear espacios académicos formadores de líderes con sentido parlamentario y humanístico; de ahí la concepción de este diplomado, cuyo contenido comprende diversos cursos como las bases filosóficas de la práctica parlamentaria, la evolución histórica de los parlamentos en sus diversos contextos, el estudio del Poder Legislativo en México por comparación al de ciertos países, así como de técnicas del debate y el ejercicio parlamentario.

Los catedráticos que imparten las diferentes sesiones que integran el programa cuentan con grado de maestría y doctorado.

El diplomado comprende un total de 96 horas distribuidas en dos sesiones semanales (viernes por la tarde y sábados por la mañana) de cuatro horas cada una y se imparte en las instalaciones del CEP, en la Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”.

Hasta el día 16 de junio las sesiones impartidas por el Centro de Estudios Parlamentarios de la UANL promoverán el estudio, el diálogo y el debate en cumplimiento con el programa académico de este Centro.

Programa

1. *Introducción a la temática del Diplomado*
2. *El parlamentarismo mexicano: pasado, presente y perspectivas*
3. *Teoría Parlamentaria.*
4. *Parlamentarismo y globalización*
5. *El Congreso (enfoque general y local). Constitución, estructuras y funciones*
6. *Responsabilidad y ética parlamentaria*
7. *Historia y evolución del parlamento contemporáneo.*
8. *El debate parlamentario. Procedimientos y principios*
9. *Organismos internacionales, normas y fundamentos. / Parlamentarismo y poderes fácticos*
10. *Parlamentarismo comparado. Morfología y funciones del parlamento en países seleccionados*
11. *Taller de oratoria parlamentaria. / La facultad hacendaria del Poder Legislativo*
12. *Parlamento. Filosofía, discurso político y sociedad. (Diálogo entre docentes y dicentes)*

Aprueban Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad

En el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, fue publicada, bajo el decreto número 72, la *Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad*; entró en vigor a partir del 24 de marzo de 2007. De acuerdo con su exposición de motivos y objeto, esta ley establece “los marcos de referencia, los mecanismos, instrumentos y lineamientos del programa para fomentar y promover en el Estado de Nuevo León los valores Universales y trascendentes del ser humano, así como la promoción de una cultura de legalidad que robustezca el Estado de Derecho y el respeto a las reglas de convivencia armónica en la sociedad.

El antecedente de esta ley fue la iniciativa de un grupo de ciudadanos nuevoleonenses que entregó al H. Congreso del Estado, a efecto que fuese dictaminada para proyecto y, en el caso, discutida y aprobada.

Para su cumplimiento —a tenor de la propia ley— se contempla la creación del Consejo para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad integrado por los grupos y organizaciones más representativos de los sectores público, privado y social

A continuación reproducimos el cuerpo de esta nueva ley.

Artículo Único.- Se crea la Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Esta Ley tiene por objeto establecer los marcos de referencia, los mecanismos, instrumentos y lineamientos del programa para fomentar y promover en el Estado de Nuevo León los valores universales y trascendentes del ser humano, así como la promoción de una cultura de la legalidad que robustezca el Estado de Derecho y el respeto a las reglas de convivencia armónica en la sociedad.

Artículo 2.- Las siguientes definiciones son de aplicación general para la interpretación de la presente Ley:

- I.- Acciones de fomento y promoción: actividades relacionadas con la promoción de los valores universales y trascendentes del ser humano y la cultura de la legalidad, en la sociedad;
- II.- Comité: el Comité de Investigación y Análisis para la formulación del Programa;
- III.- Consejo: el Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la legalidad;
- IV.- Cultura de la Legalidad: Atributo de la sociedad que se distingue por el acatamiento a las disposiciones jurídicas vigentes;
- V.- Ley: Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Nuevo León;
- VI.- Programa: Programa para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad de Nuevo León; y,
- VII.- Valores: cualidades del ser humano que modelan su comportamiento y que son estimados, en virtud de que su práctica se orienta al bienestar personal y social; siempre de acuerdo con la naturaleza de las personas y con el carácter universal e inmutable de éstas.

Artículo 3.- El Estado impulsará y apoyará la participación de las instituciones públicas, privadas y sociales, para la realización de acciones orientadas a la promoción de una cultura de valores universales y de la legalidad que defina y fortalezca la identidad y solidaridad de todas las personas que habitan en el Estado de Nuevo León.

Asimismo, el Estado promoverá el fortalecimiento de la familia como célula básica de la sociedad y estimulará su participación activa como principal entidad formadora de valores en la comunidad.

Artículo 4.- Las acciones que se realicen al amparo de la presente Ley deberán efectuarse con absoluto e irrestricto respeto a las garantías constitucionales.

CAPÍTULO II

DE LA ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Artículo 5.- Se crea con el carácter de institución de participación ciudadana de interés público, el Consejo Estatal para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad, en el que se integrarán los grupos y organizaciones más representativos de los sectores público, privado y social.

Artículo 6.- El Consejo será un órgano de naturaleza consultiva, mayoritariamente ciudadano, autónomo e independiente, propositivo, incluyente, plural y democrático, de carácter honorífico y se integrará con los representantes de los siguientes sectores de la sociedad:

- I.- Las instituciones de educación superior;
- II.- Las asociaciones religiosas;
- III.- Las cámaras de la industria, comercio y servicios;
- IV.- Las sociedades y asociaciones de padres de familia;
- V.- Las organizaciones de trabajadores;
- VI.- Las Instituciones de Beneficencia Privada; y,
- VII.- Los medios de comunicación.

La designación de las instituciones participantes en el Consejo se hará conforme al principio de mayor representatividad social.

Artículo 7.- El Consejo estará organizado de la siguiente forma:

- I.- Un Presidente Honorario, que será el Gobernador del Estado;
- II.- Un Presidente Ejecutivo que deberá ser siempre un representante ciudadano, designado por los integrantes del Consejo de entre sus miembros;
- III.- Un representante del Congreso del Estado, que tendrá el carácter de Vocal;
- IV.- Un representante del Poder Judicial del Estado, que tendrá el carácter de Vocal;
- V.- Hasta seis servidores públicos designados por el Gobernador del Estado, que tendrán el carácter de Vocales;
- VI.- Un Secretario Técnico, propuesto de una terna, por el Presidente Ejecutivo y aprobado por el Consejo; y,
- VII.- Hasta cuarenta y un Vocales de los sectores descritos en el Artículo 6.

El Consejo estará mayoritariamente integrado por representantes no gubernamentales.

El Consejo deberá renovarse en su totalidad cada tres años, pudiendo sus miembros ser reelectos.

Cada uno de los tres Poderes del Estado invitará a dos organismos, instituciones o asociaciones de cada uno de los sectores a que se refiere el Artículo 6; éstos a su vez nombrarán a sus representantes propietario y un suplente a efecto de integrar el Consejo.

El Secretario Técnico podrá recibir una remuneración por su trabajo y deberá administrar los fondos de que disponga el Consejo conforme a las directrices del mismo Consejo.

Artículo 8.- El Consejo sesionará de manera ordinaria cada tres meses y de forma extraordinaria cuando sea necesario, previa convocatoria que se emita para tal efecto. El Reglamento Interior del Consejo establecerá, además de los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del mismo, el procedimiento para la realización de las sesiones.

Artículo 9.- El Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I.- Emitir su Reglamento Interior;
- II.- Promover y establecer las condiciones para la participación de los demás integrantes de los sectores y organizaciones de la sociedad, en la realización de las acciones derivadas del Programa;
- III.- Promover vínculos de coordinación con las diversas instancias de los tres Poderes del Estado, de los municipios y del Gobierno Federal;
- IV.- Proponer y dar seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones de fomento que se emprendan en el marco de esta Ley;
- V.- Realizar evaluaciones periódicas sobre el grado de cultura de la legalidad en el Estado;
- VI.- Integrar, conducir y coordinar las campañas públicas de promoción de valores en la sociedad;
- VII.- Emitir opiniones y recomendaciones a los titulares de los tres Poderes del Estado, a los Ayuntamientos, instituciones, organismos y grupos integrantes del propio Consejo;
- VIII.- Integrar comisiones o comités para la atención de asuntos específicos;
- IX.- Aprobar el Programa por al menos dos terceras partes de sus integrantes;
- X.- Nombrar a los integrantes del Comité de Investigación y Análisis;
- XI.- Establecer la remuneración del Secretario Técnico, cuando la misma esté a cargo del erario; y,
- XII.- Las demás que determinen el reglamento Interior del Consejo y otras disposiciones aplicables.

CAPÍTULO III

DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Artículo 10.- El Programa para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad en Nuevo León será el instrumento guía para orientar las políticas públicas y las acciones que en forma coordinada realicen el Estado y las instituciones y organismos que integran el Consejo.

El Programa deberá estar formulado conforme a las directrices metodológicas que se consideren más idóneas para ese fin y estará bajo la responsabilidad ejecutiva de un Comité de Investigación y Análisis, que deberá conformarse, por acuerdo del Consejo.

En la elaboración del Programa deberá tomarse en cuenta el acervo cultural e histórico del Estado, cuales han sido los valores que tradicionalmente han ejercitado los nuevoleonenses y que han influido positivamente en el engrandecimiento de la comunidad y en el progreso de nuestra entidad.

El Programa promoverá el respeto a los valores que sustentan la institución familiar, la solidaridad y el respeto a la dignidad de las personas, principalmente de los mayores, de las niñas y niños, de las mujeres, así como las personas con discapacidad.

Artículo 11.- El Comité a que se refiere el Artículo 10 será de carácter permanente para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento del Programa, así como para proponer los ajustes o modificaciones que sean necesarios como resultado del análisis de su ejecución. Para estos efectos sus integrantes serán miembros del Consejo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- El Reglamento Interior del Consejo deberá ser expedido en un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la conformación del Consejo.

Artículo Tercero.- El Consejo tendrá financiamiento público, por lo que se asignará la partida presupuestal correspondiente en la Ley de Egresos de cada año.

Artículo Cuarto.- El Ejecutivo del Estado dispondrá lo necesario para que el Comité de Investigación y Análisis a que se refiere el Artículo 10 de esta Ley, cuente con los recursos necesarios para que el Programa esté concluido dentro de un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la conformación del Consejo.

Entra en vigor la Ley Para la Reforma del Estado

El pasado trece de abril se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley para la Reforma del Estado, en la cual se establecen los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado en México.

Para la conducción de este proceso, la ley crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión. Esta comisión se integrará por los presidentes de la mesa directiva de la cámara de diputados y el senado, los coordinadores de cada grupo parlamentario en ambas cámaras y las presidencias de las comisiones de Reforma del Estado de dichas instancias.

En esta comisión participarán también representantes del Ejecutivo Federal y los presidentes de los partidos políticos, quienes tendrán derecho a opinar pero no a votar.

Los temas a discutir en esta comisión son: Régimen de Estado y Gobierno; Democracia y Sistema Electoral; Federalismo; Reforma del Poder Judicial y Garantías Sociales.

El proceso de trabajo de la comisión tendrá como plazo un año para la concreción de esta reforma.

A continuación reproducimos el cuerpo de esta nueva ley.

LEY PARA LA REFORMA DEL ESTADO

Artículo Único. Se expide la Ley para la Reforma del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 1. Las normas contenidas en la presente Ley son de orden público y de observancia general.

Es objeto de esta Ley establecer los mecanismos para el análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción del proceso de la Reforma del Estado Mexicano.

Artículo 2. Se crea la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión como órgano rector de la conducción del proceso de la Reforma del Estado en México. En lo sucesivo se denominará Comisión Ejecutiva.

Artículo 3. La Comisión Ejecutiva estará integrada por los Presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, los coordinadores de cada Grupo Parlamentario en ambas Cámaras y las Presidencias de las Comisiones de Reforma del Estado de las dos Cámaras. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

Podrán participar en la Comisión Ejecutiva los representantes del Poder Ejecutivo Federal que al efecto designe, así como las presidencias de los partidos políticos nacionales, quienes asistirán a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz, pero sin derecho a voto. Deberá designarse un representante suplente por cada uno de los titulares.

De la misma manera, podrá participar una representación del Poder Judicial, exclusivamente en cuanto al tema de la Reforma del Poder Judicial.

Artículo 4. La Comisión Ejecutiva será presidida en periodos de seis meses cada uno, por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el orden anunciado.

Las Presidencias de las Comisiones de la Reforma del Estado de ambas Cámaras fungirán como vicepresidentes.

La Comisión Ejecutiva tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Conducir y coordinar el proceso nacional de diálogo, análisis, negociación y construcción de acuerdos para la concreción de la Reforma del Estado;
- II. Integrar e instalar las subcomisiones previstas en el presente ordenamiento y los grupos que sean necesarios para la realización de los trabajos y la consulta;
- III. Expedir el reglamento interno, las convocatorias y otros instrumentos normativos necesarios para garantizar la mayor participación posible de organizaciones políticas y sociales, expertos en la materia y ciudadanos;
- IV. Promover la presentación, ante la Cámara de Senadores y de Diputados, según sea el caso, por parte de los sujetos legitimados para ello, de las iniciativas de reformas constitucionales y legales o de nuevas leyes que expresen el acuerdo obtenido, a fin de que sigan el proceso constitucional respectivo, e
- V. Interpretar los alcances de la presente Ley y emitir los lineamientos, normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento del objeto de la Comisión Ejecutiva.

Artículo 5. La Comisión Ejecutiva contará con las Subcomisiones de Consulta Pública y Redactora. Asimismo, tendrá facultades para integrar otras subcomisiones, grupos de trabajo específicos y establecer cualquier forma de trabajo que estime pertinente.

La Comisión Ejecutiva contará con un secretario técnico que será el responsable de llevar el seguimiento de los acuerdos y coadyuvar a su cumplimiento, así como proveer la relatoría y el apoyo logístico necesario para el desahogo de cada uno de los temas convenidos en el presente ordenamiento y de conformidad con los términos de la convocatoria que al respecto se emita. Será propuesto por el Presidente de dicha comisión y su nombramiento deberá ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros de la misma.

Artículo 6. La Subcomisión de Consulta Pública se integrará por seis representantes de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, miembros de las comisiones ordinarias competentes, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado.

La Subcomisión de Consulta Pública tendrá como funciones las siguientes:

- I. Recopilar y revisar las minutas radicadas en las comisiones de dictamen, así como las iniciativas presentadas por los diputados y senadores de las distintas fuerzas políticas; por las Legislaturas de los Estados y por el Ejecutivo Federal, ante las Cámaras del Congreso de la Unión, respecto a los temas para la Reforma del Estado;

- II. Recabar y analizar la información derivada de los foros y consultas realizadas con anterioridad, relativas a los temas para la Reforma del Estado.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en las fracciones anteriores, la Subcomisión de Consulta Pública deberá realizar dicho análisis y consulta, conforme a la agenda prevista en el artículo 12 de la presente Ley, y

- III. Organizar la consulta pública nacional para la Reforma del Estado, en los términos de la convocatoria que al efecto emita la Comisión Ejecutiva y conforme a las indicaciones que ésta formule.

Artículo 7. La Subcomisión Redactora se integrará por las Presidencias de las Comisiones Ordinarias competentes de ambas Cámaras, relacionadas con los temas de la Reforma del Estado, y hasta por ocho especialistas en materia de derecho constitucional o ciencias políticas y sociales, de nacionalidad mexicana, reconocidos tanto por la calidad de su obra escrita como por su trayectoria profesional.

La Subcomisión Redactora tendrá como funciones elaborar los documentos de trabajo y las propuestas de iniciativa de ley que deriven del acuerdo político alcanzado, a solicitud de la Comisión Ejecutiva, conforme a las indicaciones y orientaciones que expresamente reciba de la misma.

Artículo 8. Para que la Comisión Ejecutiva y las Subcomisiones puedan sesionar y tomar acuerdos deberán reunirse por lo menos las dos terceras partes de sus miembros. Las decisiones y acuerdos se tomarán por el máximo consenso posible de los presentes. Las sesiones que celebre la Comisión Ejecutiva sólo serán válidas siempre y cuando el número de suplentes que concurren en lugar de los miembros titulares no sea mayor de cinco.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, podrá ausentarse de las sesiones, su ausencia será sustituida por el Vicepresidente de la Comisión.

Artículo 9. El proceso de negociación y construcción de acuerdos para la Reforma del Estado constará de las siguientes etapas:

- I. Presentación de propuestas;
- II. Consulta pública;
- III. Negociación y construcción de acuerdos;
- IV. Redacción de los proyectos, y
- V. Aprobación, firma y presentación de iniciativas.

Artículo 10. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva y todos los que participen en la consulta, deberán entregar a la propia Comisión sus propuestas concretas de reforma en los temas que establece la presente Ley, conforme a los requisitos y en los plazos que determine la Comisión Ejecutiva en la convocatoria que al efecto expida.

Artículo 11. Conforme se logren los acuerdos en la Comisión Ejecutiva o se concluya cualquiera de los temas a que se refiere la presente Ley, se elaborarán las iniciativas que expresen estos acuerdos y podrán ser suscritas por los legisladores que la integran que así lo decidan; éstas se presentarán a la Cámara que corresponda.

Artículo 12. Los temas sobre los que deberán pronunciarse obligatoriamente el Poder Legislativo, los Grupos Parlamentarios y los Partidos Políticos Nacionales serán:

- I. Régimen de Estado y Gobierno;
- II. Democracia y Sistema Electoral;
- III. Federalismo;
- IV. Reforma del Poder Judicial, y
- V. Garantías Sociales.

En caso de que surjan otros temas de interés, inherentes a la Reforma del Estado, éstos podrán seguir el procedimiento señalado en la presente Ley. Para ello será necesario que antes se hayan completado los trabajos concernientes a los temas de pronunciamiento prioritario que señala este artículo y que se esté en posibilidades de concluir los nuevos temas durante el periodo de vigencia del presente ordenamiento.

TRANSITORIOS

Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión Ejecutiva deberá quedar integrada e instalada dentro de los quince días naturales siguientes de la entrada en vigor de esta Ley.

Tercero. La Comisión Ejecutiva deberá, dentro de los quince días naturales siguientes a su instalación, integrar e instalar las Subcomisiones Redactora y de Consulta Pública.

Cuarto. La Comisión Ejecutiva y las Subcomisiones deberán aprobar sus reglas y lineamientos de operación a más tardar en la sesión inmediata posterior a la de su instalación.

Quinto. La Comisión Ejecutiva deberá expedir la Convocatoria para la Consulta Pública de la Reforma del Estado, dentro de los treinta días naturales siguientes a partir de la instalación de ésta.

Sexto. A efecto de cubrir los gastos que ocasione el cumplimiento de esta Ley, se autorizan las transferencias indispensables del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2007, preferentemente de las partidas de programas no sustantivos, que estimen pertinentes los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Federación.

Séptimo. La presente Ley para la Reforma del Estado concluirá su vigencia transcurridos doce meses calendario a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Adquisiciones Recientes

Por gestión del Servicio de Investigación y Análisis del S.I.I.D. y del Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, coordinados, respectivamente, por los doctores Jorge González Chávez y Francisco Luna Kan, se llevó a cabo la donación, a este Centro, del *Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados 1916-1994*, en una edición compuesta de tres discos compactos; así como también del compendio en discos compactos, de las iniciativas de reforma a la Ley Orgánica del Congreso y reformas constitucionales presentadas por las LVIII y LVIX Legislaturas.

Asimismo, el CEP recibió la donación por parte de señor Jesús Guerrero Castañeda, de la serie *Historia de los Debates Legislativos en México (1821-1991)* en formato de microfilmínas que serán pasados a un formato digital.

Obras adquiridas:

Discos Compactos

Título	Instituciones Editoriales
Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados 1916-1994 Disco I	Cámara de Diputados LV Legislatura. Comité de Biblioteca
Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados 1916-1994 Disco II	Cámara de Diputados LV Legislatura. Comité de Biblioteca
Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados 1916-1994 Disco III	Cámara de Diputados LV Legislatura. Comité de Biblioteca
La Obra Legislativa de la LVIII Legislatura	Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados LX Legislatura.

La Obra Legislativa de la LIX Legislatura	Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados LIX Legislatura.
Iniciativas relacionadas con la Ley Orgánica del Congreso LVIII y LIX Legislatura	Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados LIX Legislatura
Iniciativas de Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. LIX Legislatura	Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados LIX Legislatura
Iniciativas de Reformas Constitucionales Presentadas en la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados	Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados LIX Legislatura
Iniciativas de Reformas Constitucionales Presentadas en la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura	Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados LIX Legislatura
Foro Regional de Parlamentarios. Disco I	Centro de Estudios Parlamentarios-UANL, Dirección General de Bibliotecas-UANL, Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías"- UANL
Foro Regional de Parlamentarios. Disco II	Centro de Estudios Parlamentarios-UANL, Dirección General de Bibliotecas-UANL, Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías"-UANL
Foro Regional de Parlamentarios. Disco III	Centro de Estudios Parlamentarios-UANL, Dirección General de Bibliotecas-UANL, Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías-UANL
Foro Regional de Parlamentarios. Disco IV	Centro de Estudios Parlamentarios-UANL, Dirección General de Bibliotecas-UANL, Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías"-UANL

Foro Regional de Parlamentarios. Disco V	Centro de Estudios Parlamentarios-UANL, Dirección General de Bibliotecas-UANL, Biblioteca Universitaria “Raúl Rangel Frías”-UANL
Conferencia Magistral del DR. Diego Valadés: “La Gobernabilidad Constitucional en México”	Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza LVII Legislatura
Historia Legislativa y Parlamentaria de Nuevo León II	Suprema Corte de Justicia de la Nación. H. Congreso del Estado de Nuevo León LXX Legislatura
94 Publicaciones. Ediciones 1998-2003	Facultad de Derecho y Criminología. Universidad Autónoma de Nuevo León
Historia de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL 1824-2002	Facultad de Derecho y Criminología. Universidad Autónoma de Nuevo León
Científicos y tecnólogos de Nuevo León. Diccionario Biográfico	Gobierno de Nuevo León. COCyTE NL. CECYTENL

Libros:

Titulo	Autores o coordinadores	Instituciones Editoriales
<i>Democracias Participativas e Intervención Social Comunitaria desde Andalucía</i>	Javier Encina, Montse Rosa, Ma. Ángeles Ávila y Manuela Fernández (coordinadores)	ACSUR, Publicaciones Atrapasueños, Universidad Pablo de Olivade, Junta de Andalucía
<i>Diccionario de Política Tomo I</i>	Norberto Bobbio, Incola Matteucci y Gianfranco Pasquino	Siglo Veintiuno Editores
<i>Diccionario de Política Tomo II</i>	Norberto Bobbio, Incola Matteucci y Gianfranco Pasquino	Siglo Veintiuno Editores
<i>El beneficio es lo que cuenta</i>	Noam Chomsky	Biblioteca de Bolsillo

<i>El Contrato Social</i>	Jean J. Rousseau	Edimat Libros
<i>Jurisdicción y Democracia. Los Nuevos Rumbos del Poder Judicial en México</i>	Miguel González Compeán, Peter Bauer	Ediciones Cal y Arena
<i>La aparición del hombre</i>	Josef H. Reichholf	Biblioteca de Bolsillo
<i>Local Democracy in Modern Mexico. A Study in Participatory Methods</i>	Arturo Flores	Arena Books
<i>Los griegos</i>	Paul Cartledge	Biblioteca de Bolsillo
<i>Lucha de clases</i>	Noam Chomsky	Biblioteca de Bolsillo
<i>Política</i>	Aristóteles	Alianza Editorial

Viaje a Sedes Parlamentarias Europeas

Entre sus diversas actividades, el Centro de Estudios Parlamentarios tiene contemplado la realización de visitas a diversas sedes parlamentarias. En esta ocasión, corresponderá visitar tres de las sedes europeas: el Parlamento Europeo, en Estrasburgo, Francia; la Asamblea Nacional, en París, y el Congreso de los Diputados en Madrid, España.

Este viaje se realiza con el fin de conocer de cerca la actividad y las prácticas parlamentarias en aquellos países donde han

tomado parte tradicional de la vida pública y también, en el caso del Parlamento Europeo, observar en su dimensión real la manera en que funciona este órgano supranacional.

El viaje se realizará del 17 al 30 de junio próximo. Los interesados podrán inscribirse hasta el 18 mayo en los teléfonos del CEP.



UANL



Centro de Estudios Parlamentarios

Secretaría Académica

El Centro de Estudios Parlamentarios convoca al **Viaje de estudios a sedes parlamentarias de Europa**

El **objetivo** principal de este viaje es conocer de cerca los procesos parlamentarios de la comunidad europea.

El viaje de estudios contempla la visita de las siguientes sedes parlamentarias europeas:

- ° Parlamento Europeo en Estrasburgo Francia
- ° Asamblea Nacional de Francia en París
- ° Congreso de los Diputados de España en Madrid

El programa tentativo será como sigue:

Salida:

Domingo 17 de junio.

Recorridos:

- ° Visita al Parlamento Europeo en la ciudad de Estrasburgo el martes 19 de junio.
- ° Visita a la Asamblea Nacional de Francia, con sede en París, lunes 25 de junio.
- ° Visita al Congreso de los Diputados de España, en la ciudad de Madrid, el jueves 28 del mismo mes.

Regreso:

Sábado 30 de junio de 2007 en vuelo directo Madrid-Ciudad de México.

Inscripciones:

La fecha de inscripción corre a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el día 18 de Mayo del presente año.



Informes:

Teléfonos 8329-4000, extensiones 6645 y 6630, y
al correo cep_uanl@yahoo.com.mx